



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 22 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _3697/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 651 de fecha 22.04.2015 presentada por Don(a)MARIA ELENA BRAVO GOMEZ, con domicilio particular M.FERNANDEZ N° 2286

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

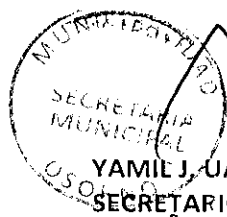
El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

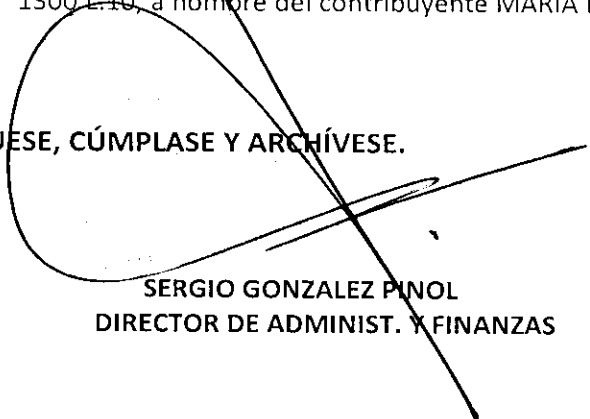
DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL N° 2-2888 de Giro FUENTE DE SODA, que grava local ubicado en ERRAZURIZ N° 1300 L-10, a nombre del contribuyente MARIA ELENA BRAVO GOMEZ, a contar 22.04.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UJARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/M/GO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).